



**COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LINEAMIENTOS PARA LA
PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL,
PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O
VOLUNTARIADO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OCTUBRE DE 2021



LINEAMIENTOS

PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O VOLUNTARIADO

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Clave del Lineamiento	Emisión	Fecha última versión	Página
01-UDI-LINEAMIENTOS SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O VOLUNTARIADO -L-01-V1	4 de octubre de 2021	Primera versión	2 de 8

Firmas de autorización

Dra. Olga Susana Méndez Arellano
Presidenta

Lic. Oscar García Zurita
Encargado de la Secretaría Ejecutiva

Lic. José Antonio Garza López
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Ricardo Eduardo Lavín Salazar
Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional

Elaboró

Lic. Ricardo Eduardo Lavín Salazar
Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional

Revisó

Lic. José Antonio Garza López
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Validó

Lic. Oscar García Zurita
Encargado Secretaría Ejecutiva

Aprobó

Dra. Olga Susana Méndez Arellano
Presidenta



LINEAMIENTOS

PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O VOLUNTARIADO

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Clave del Lineamiento	Emisión	Fecha última versión	Página
01-UDI-LINEAMIENTOS SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O VOLUNTARIADO -L-01-V1	4 de octubre de 2021	Primera versión	3 de 8

INTRODUCCIÓN

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León (CEDHNL), tiene como objeto la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos consagrados en el orden jurídico vigente y frente a ello se concibe como una tarea relevante el compromiso con la sociedad de profesionalizar a las nuevas generaciones de estudiantes en dicha materia, ofreciéndoles adquirir experiencia profesional mediante el desarrollo de su Servicio Social, Prácticas Profesionales y/o Voluntariado en la CEDHNL, buscando con ello:

- Reafirmar, aplicar y consolidar los conocimientos teóricos que hayan adquirido durante sus estudios, ahora en la práctica.
- Desarrollar en los participantes una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenecen.
- Impulsar el conocimiento y promoción de los derechos humanos.

Elaboró

Lic. Ricardo Eduardo Lavín Salazar
Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional

Revisó

Lic. José Antonio Garza López
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Validó

Lic. Oscar García Zurita
Encargado Secretaría Ejecutiva

Aprobó

Dra. Olga Susana Méndez Arellano
Presidenta



LINEAMIENTOS

PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O VOLUNTARIADO

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Clave del Lineamiento	Emisión	Fecha última versión	Página
01-UDI-LINEAMIENTOS SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O VOLUNTARIADO -L-01-V1	4 de octubre de 2021	Primera versión	4 de 8

Capítulo I. Disposiciones Generales

1. El presente documento tiene como objeto proporcionar a todas las áreas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León (CEDHNL), los lineamientos, criterios y mecanismos que deberán observarse para la prestación del servicio social, prácticas profesionales y/o voluntariado de los estudiantes, pasantes y profesionistas de los niveles medio y superior que participan libremente en los programas o proyectos de las distintas áreas del organismo autónomo.

2. Para efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

Adscripción: Área donde se asigne a las personas que prestan su servicio social, realizan prácticas profesionales y a personas estudiantes, pasantes y profesionales voluntarios.

Asignación: Retribución económica que se le podrá otorgar al prestador de servicio social, practicante profesional o voluntariado.

CEDHNL: La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.

Práctica Profesional: Es una actividad temporal del rol profesional, con carácter formativo que realiza el estudiante, a través de su inserción a la realidad del ambiente laboral específico, aplicando los conocimientos que ha adquirido a través de su desarrollo académico.

Prestador: Estudiante o profesionista que realiza el Servicio Social, Práctica Profesional y/o Voluntariado.

Requerimiento: Solicitud de prestadores de Servicio Social, Práctica Profesional y/o Voluntariado, por parte de las áreas de la CEDHNL.

Servicio Social: Trabajo de carácter temporal que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la Sociedad y el Estado.

Titulares: Los superiores jerárquicos de las distintas áreas de la CEDHNL (Órganos, Unidades o Direcciones).

Elaboró

Lic. Ricardo Eduardo Lavín Salazar
Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional

Revisó

Lic. José Antonio Garza López
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Validó

Lic. Oscar García Zurita
Encargado Secretaría Ejecutiva

Aprobó

Dra. Olga Susana Méndez Arellano
Presidenta

	LINEAMIENTOS			
	PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O VOLUNTARIADO			
	UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Clave del Lineamiento	Emisión	Fecha última versión	Página	
01-UDI-LINEAMIENTOS SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O VOLUNTARIADO -L-01-V1	4 de octubre de 2021	Primera versión	5 de 8	

Voluntario: Persona que de manera temporal dona su tiempo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el cual tiene una naturaleza formativa, transformando positivamente su entorno y su comunidad.

- Los lineamientos son aplicables a todas las áreas de la CEDHNL.

Capítulo II.

Características y Requisitos del Servicio Social, Prácticas Profesionales y/o Voluntariado

- El Servicio Social, la Práctica Profesional o el Voluntariado por ser de naturaleza social no podrán emplearse para cubrir necesidades de tipo laboral o institucional, ni otorgará categoría de trabajador al prestador de Servicio Social, Práctica Profesional y/o Voluntariado.
- Los Titulares serán los responsables de hacer el requerimiento de prestadores ante la Unidad de Desarrollo Institucional para la valoración correspondiente.
- Para que el estudiante o el profesionista de los niveles medio y superior preste su Servicio Social, Práctica Profesional y/o Voluntariado deberá comprobar previamente haber cubierto los requisitos exigidos por la institución educativa de procedencia de acuerdo a su propio reglamento o estatuto; así como lo requerido por la CEDHNL a fin de validar la vinculación.
- El profesionista de nivel medio y superior deberá cubrir los requisitos de ingreso como prestador de Servicio Social, Práctica Profesional y/o Voluntariado, solicitados por la Unidad de Desarrollo Institucional para la elaboración del expediente e incorporación a la CEDHNL.

Elaboro

Lic. Ricardo Eduardo Lavín Salazar
Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional

Revisó

Lic. José Antonio Garza López
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Validó

Lic. Oscar García Zurita
Encargado Secretaría Ejecutiva

Aprobó

Dra. Olga Susana Méndez Arellano
Presidenta



LINEAMIENTOS

PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O VOLUNTARIADO

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Clave del Lineamiento	Emisión	Fecha última versión	Página
01-UDI-LINEAMIENTOS SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O VOLUNTARIADO -L-01-V1	4 de octubre de 2021	Primera versión	6 de 8

8. Dentro de la documentación necesaria para el expediente del prestador, se deberá llenar una solicitud (anexo 1), así como suscribir una carta compromiso (anexo 2).
9. La prestación del Servicio Social, no deberá ser menor de seis meses ni mayor a dos años, debiendo cubrir el estudiante un mínimo de 480 horas, para la Práctica Profesional deberá cubrir el tiempo que determine la Institución Educativa de procedencia y para el Voluntariado el que se acuerde entre las partes.
10. La prestación del Servicio Social, Práctica Profesional y/o Voluntariado, deberá ser de forma continua, en caso de no ser así, el estudiante o profesionista deberá compensar el tiempo que faltó para cumplir con el lapso correspondiente señalado en el numeral anterior.
11. El tiempo de duración de la prestación del Servicio Social, Práctica Profesional y/o Voluntariado deberá ser continuo a fin de lograr los objetivos encomendados por el área de la Institución al que haya sido asignado. Se entenderá que existe discontinuidad cuando sin causa justificada se interrumpa la prestación del servicio social, práctica profesional y/o voluntariado por más de 18 días durante seis meses, o durante 5 días seguidos, los días se entienden como hábiles. No se computará en el término anterior el tiempo que por enfermedad u otra causa grave, el prestador se ausente.
12. Una vez aceptado el prestador, la Unidad de Desarrollo Institucional le entregará una credencial que lo identifique como tal, la cual deberá portar en todo momento al interior de la Institución para su identificación.
13. El prestador debe presentarse puntualmente al área asignada y registrar su asistencia mediante el esquema que le sea proporcionado.
14. Corresponde a la Unidad de Desarrollo Institucional en el ámbito de su competencia:

Elaboró

Lic. Ricardo Eduardo Lavín Salazar
Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional

Revisó

Lic. José Antonio Garza López
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Validó

Lic. Oscar García Zurita
Encargado Secretaría Ejecutiva

Aprobó

Dra. Olga Susana Méndez Arellano
Presidenta



LINEAMIENTOS

PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O VOLUNTARIADO

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Clave del Lineamiento	Emisión	Fecha última versión	Página
01-UDI-LINEAMIENTOS SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O VOLUNTARIADO -L-01-V1	4 de octubre de 2021	Primera versión	7 de 8

- a) Promover, organizar y coordinar la prestación del Servicio Social, Práctica Profesional y/o Voluntariado.
- b) Elaborar y poner en marcha acciones para la difusión y vinculación del Servicio Social, Práctica Profesional y/o Voluntariado para contar con estudiantes y profesionistas en las áreas requeridas.
- c) Establecer vínculos con los Sectores Público, Privado y Social con el fin de celebrar convenios para la prestación del Servicio Social, Práctica Profesional y/o Voluntariado.
- d) Validar la documentación relativa al Servicio Social, Práctica Profesional y/o Voluntariado.
- e) Recibir a los prestadores interesados; recabar datos generales y realizar entrevista de selección. En los casos en que así lo solicitan las áreas, se programará una entrevista con personal del área requirente para evaluar aspectos técnicos específicos.
- f) Integrar la información correspondiente al prestador de Servicio Social, Práctica Profesional y/o Voluntariado y elaborar carta de aceptación para su incorporación.
- g) Controlar y consolidar la prestación del Servicio Social, Práctica Profesional y/o Voluntariado llevando los registros correspondientes.
- h) Elaborar Carta de Terminación de acuerdo a los lineamientos institucionales incorporando además los requisitos específicos de la CEDHNL.
- i) Entregar al prestador de Servicio, de Práctica Profesional y/o Voluntariado, Carta de Terminación en original y copia, así como archivar copia para fines de consulta y seguimiento.

15. El prestador de Servicio Social, Práctica Profesional y/o Voluntariado deberá rendir al Titular de Área asignado informes periódicos correspondientes de las actividades desarrolladas durante su participación, avaladas por el responsable directo.

16. Será obligación del prestador de Servicio Social, Práctica Profesional y/o Voluntariado concluir el mismo y presentar un informe final, el cual deberá contener las actividades realizadas y

Elaboró

Lic. Ricardo Eduardo Lavín Salazar
Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional

Revisó

Lic. José Antonio Garza López
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Validó

Lic. Oscar García Zurita
Encargado Secretaría Ejecutiva

Aprobó

Dra. Olga Susana Méndez Arellano
Presidenta

	LINEAMIENTOS			
	PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O VOLUNTARIADO			
	UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
	Clave del Lineamiento	Emisión	Fecha última versión	Página
	01-UDI-LINEAMIENTOS SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O VOLUNTARIADO -L-01-V1	4 de octubre de 2021	Primera versión	8 de 8

los resultados obtenidos durante toda la prestación del mismo.

17. El informe final del Servicio Social, Práctica Profesional y/o Voluntariado deberá ser entregado dentro de un periodo máximo de un mes contado a partir de la fecha en que se concluyó al Titular del Área asignado con copia a la Unidad de Desarrollo Institucional. En caso contrario se anulará la prestación de dicho servicio. También será causa de anulación del servicio cuando durante la prestación del mismo, el prestador realice actos que vayan en detrimento de la imagen de la CEDHNL.

18. Al prestador que la CEDHNL le anule el Servicio Social, la Práctica Profesional o el Voluntariado no se le podrá autorizar nuevamente la presentación del mismo.

19. El prestador podrá ser acreedor a una asignación, la cual se encontrará sujeta a la disponibilidad presupuestal y previo acuerdo de la Presidencia.

Capítulo III. Disposiciones Finales

20. Cualquier disposición no establecida en los presentes Lineamientos será resuelta por la Unidad de Desarrollo Institucional, con el apoyo de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

TRANSITORIOS

Único. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en los medios que determine la CEDHNL.

Elaboró

Lic. Ricardo Eduardo Lavín Salazar
Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional

Revisó

Lic. José Antonio Garza López
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Validó

Lic. Oscar García Zurita
Encargado Secretaría Ejecutiva

Aprobó

Dra. Olga Susana Méndez Arellano
Presidenta



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
NUEVO LEÓN

ANEXO 2 CARTA COMPROMISO SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES O VOLUNTARIADO

**Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional
Presente.**

_____ suscrito (a) _____, estudiante
de _____ de la
_____, con matrícula
_____, solicito realizar mi Servicio Social, Prácticas Profesionales o Voluntariado en la Comisión
Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, comprometiéndome a cumplir con las obligaciones siguientes:

1. Participar activa y formalmente durante la realización de mi Servicio Social, Prácticas Profesionales o Voluntariado en un horario de _____ a _____ horas, de _____ a _____, en el periodo comprendido del _____ al _____ de 2021, en las actividades inherentes a la Institución.
2. Cumplir con la legislación aplicable a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, así como con todas las directivas, disposiciones y circulares giradas. Del mismo modo, conducirme con responsabilidad, eficiencia y ética profesional. Así también garantizar un trato respetuoso con el personal de la Dependencia y la ciudadanía que requieran los servicios que presta la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, con los cuales interactúe durante la realización de mis actividades.
3. Dedicar todo el tiempo que se me autorice para la realización de mi Servicio Social, Prácticas Profesionales o Voluntariado
4. Me comprometo a guardar la confidencialidad sobre la información que se genere y que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León ponga a mi disposición, para los efectos de mi Servicio Social, Prácticas Profesionales o Voluntariado; asimismo toda la información recabada en forma de datos, entrevistas o de cualquier índole será considerada propiedad de la Institución.
5. En caso de que el suscrito cometa alguna falta administrativa, esa Dependencia tendrá facultades para sancionarme con amonestación o en su caso, cancelar mi Servicio Social, Prácticas Profesionales o Voluntariado.
6. Manifiesto que, con motivo de mi Servicio Social o Prácticas Profesionales o Voluntariado, entre la Comisión Estatal de Derecho Humanos de Nuevo León y el que suscribe no existe relación laboral ninguna.
7. La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León al permitirme realizar mi Servicio Social, Prácticas Profesionales o Voluntariado no tendrá ninguna responsabilidad de carácter civil, penal, administrativa, ni de ninguna otra índole por accidentes o casos fortuitos que pueda sufrir el suscrito con motivo de las actividades voluntarias que realice en sus instalaciones.
8. Me comprometo a no prestar más de las horas asignadas y no salir del área administrativa asignada, lo anterior por mi propia seguridad. Asimismo, registraré la hora de entrada y salida con la tarjeta de acceso que me fue proporcionada, respetando en todo momento el horario que me sea asignado.
9. En caso de que el suscrito no pueda asistir a cumplir con mi Servicio Social, Prácticas Profesionales o Voluntariado, avisaré tanto al personal responsable del control del servicio, como al área de asignación.
10. Asimismo, si falto por 5 días consecutivos, sin causa justificada, causaré baja en forma automática por este hecho.
11. Al término del cumplimiento de las horas requeridas de mi Servicio Social, Prácticas Profesionales o Voluntariado, me comprometo a hacer la devolución de la credencial que me proporcione la Institución para identificarme como prestante, así como la tarjeta de acceso.

De acuerdo a lo antes expresado y para fines de mi prestación de servicio, declaro mi comprometida participación como prestante. Asimismo, poner toda mi dedicación, esfuerzo y desempeño durante la realización de mi Servicio Social, Prácticas Profesionales o Voluntariado.

Sin otro particular, agradezco las atenciones a la presente carta compromiso.

ATENTAMENTE

FIRMA



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
NUEVO LEÓN

ANEXO 1
SOLICITUD
SERVICIO SOCIAL/ PRÁCTICAS
PROFESIONALES Y/O VOLUNTARIADO



Datos personales:

Nombre del Alumno _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Domicilio Particular: _____
Calle Número

Colonia: _____ Ciudad: _____

Estado: _____ Teléfono: _____

Nacionalidad: _____ Originario (a): _____

Celular: _____ Email: _____

Fecha de Nacimiento: ____/____/____ Edad: _____

Estado Civil: _____ Sexo: M () F ()

Escolaridad

Universidad: _____

Facultad: _____

Especialidad o Carrera: _____

Matricula: _____ Semestre: _____

Aula: _____ Turno: _____ Horario: _____

Proyecto

Título del Proyecto: _____

Fecha de Inicio ____/____/____ Fecha de Terminación ____/____/____

Datos del Proyecto:

Justificación: _____

Objetivo:

Metas:

Dependencia:

Departamento, área o sección responsable del proyecto:

Horario en el que prestará su Servicio Social:

Responsable directo:

Me comprometo a sujetarme a los lineamientos establecidos por la CEDHNL, por este medio me obligo a no divulgar, revelar, comunicar, transmitir, grabar, copiar o de cualquier forma reproducir información que me sea proporcionada sin la autorización expresa y por escrito de:

(Nombre y firma del Titular de Área)

Nombre y Firma del prestador de
Servicio Social/ Prácticas
Profesionales y/o Voluntariado

Titular de la Unidad de Desarrollo
Institucional de la CEDHNL

Observaciones:

Monterrey, N.L. a _____ de _____ de _____